



SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO DE BOGOTÁ
Secretaría Regional y Coordinadora
Secretaría de Gobierno

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 2021 - Oct 05

Yo CRISTIAN DIOKR CALDERON GARCES, identificado con cédula de ciudadanía número 1030567733 de BOGOTÁ en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acercé a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216141549221	14 E	PROPAGANDA	11
Motivo de la Devolución:	CALLE 133A CON CONSUELO	Detalle	
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos			
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

Nombre legible	Fecha
CRISTIAN DIOKR CALDERON GARCES,	
<i>Cristian Calderon</i>	
1030567733 DE BOGOTÁ	

DAJOS DEL NOTIFICADOR

No. de identificación

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en carteleza de conformidad con lo preceptado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfirmará el _____ a las _____.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Bogotá, D.C.

(614)

Señor (a)

PROPIETARIO (A) Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE

Calle 133 A # 132 A - 54

Ciudad

Asunto: **Expediente No. 2019614490117919E radicado No. 20196110342032**

Artículo 77 numeral 5 Ley 1801 de 2016.

En cumplimiento del auto de fecha 06 de abril de 2021, sírvase comparecer a audiencia pública virtual del expediente del asunto, el 12 de octubre de 2021 a las 02:00 p.m. para lo cual debe:

1. Contar con medios tecnológicos para conectarse desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link que se enviará a su correo electrónico.
2. Informar al correo electrónico mery.montana@gobiernobogota.gov.co o jazmin.guerrero@gobiernobogota.gov.co el recibo de la presente comunicación y solicitar el respectivo enlace de conectividad.

Teniendo en cuenta lo anterior se informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. **Se advierte** que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el despacho tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja según el Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



LILLIA MARIA ALBARRACIN GÓMEZ

Inspectora 11E de Policía

Alcaldía Local de Suba

Elaboro: Jazmin Johana Guerrero Castro/ Auxiliar Administrativo Inspección 11E